



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A E 8 RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

En ejercicio de sus facultades que le confiere el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000008 de 2016 se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.

Que mediante Resolución No. 00009 de 2016 se adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.

Que mediante Resolución No. 000457 de 2017 se adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.

Que de acuerdo a la solicitud con Radicado No. 20171000055933 de noviembre de 2017 se hace necesario adicionar núcleos básicos del conocimiento – NBC, en los empleos del nivel Asesor y Profesional de acuerdo con las necesidades y análisis de los perfiles realizado por cada área, con el objetivo de cumplir con la misión de la entidad.

Que por necesidades del servicio se adiciona un núcleo básico del conocimiento el – NBC, en un cargo del Grupo Interno de Trabajo de Financiera, y se crea el perfil de un cargo del Nivel Regional.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 señala que la adopción, adición, modificación, o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio-ART, del nivel Asesor, profesional y Técnico - Asistencial, así:

CONTENIDO:

DIRECCIÓN GENERAL ART	3
Experto Código G3 Grado 08	3
Experto Código G3 Grado 05	5
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	6
Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 03	6
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	8
Gestor Código T1 Grado 16	8
Gestor Código T1 Grado 13	10
Gestor Código T1 Grado 09	11
SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	13



A C B 8 RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

Gestor Código T1 Grado 16	13
Gestor Código T1 Grado 13	15
Gestor Código T1 Grado 11	16
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES	18
Gestor Código T1 Grado 13	20
Gestor Código T1 Grado 11	21
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	23
Gestor Código T1 Grado 16	23
Gestor Código T1 Grado 13	24
Gestor Código T1 Grado 11	26
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO	28
Director Técnicos de Agencia Código E4 Grado 03	28
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30
Gestor Código T1 Grado 16	30
Gestor Código T1 Grado 11	32
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN	33
Gestor Código T1 Grado 16	33
Gestor Código T1 Grado 13	35
Gestor Código T1 Grado 11	37
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	38
Director Técnicos de Agencia Código E4 Grado 03	38
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	40
Técnico Asistencial O1 - 11	40
SECRETARÍA GENERAL	41
GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERA	41
Gestor Código T1 Grado 12	41
NIVEL REGIONAL	43
Gestor Código T1 Grado 16	43
Gestor Código T1 Grado 12	44
Gestor Código T1 Grado 11	46
Gestor Código T1 Grado 09	47
Analista Código T2 Grado 06	49



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

DIRECCIÓN GENERAL ART

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Experto
Código	G3
Grado	08
Número de Cargos	Cinco (5)
Cargo del Jefe Inmediato	Director General

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar en el diseño, implementación y evaluación de proyectos misionales de la Agencia para la Renovación del Territorio, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en concordancia con los planes de desarrollo y políticas del Gobierno Nacional.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Revisar la formulación de planes, programas y proyectos misionales, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas y las metas definidas para la Agencia, de acuerdo a las necesidades, normas y lineamientos de la entidad.
2. Coordinar el seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos que le sean asignados y que sean implementados por las áreas misionales de la agencia, con el fin de verificar su adecuada implementación acorde a los objetivos propuestos.
3. Planear la articulación y acuerdos con entidades públicas y privadas, para la implementación de proyectos de inversión según las políticas sectoriales, e institucionales establecidas.
4. Evaluar las políticas e instrumentos institucionales que deben aplicarse, para la eficiente atención a las necesidades y requerimientos de la población objetivo de la agencia, acorde a los objetivos y metas asignadas.
5. Asesorar en la implementación de propuestas e iniciativas estratégicas para la adopción de normas, sistemas o procedimientos, con el fin de fortalecer el funcionamiento de la agencia, de acuerdo a las normas y lineamientos de calidad establecidos para la entidad.
6. Estudiar y comunicar a las diferentes áreas de la agencia los lineamientos técnicos aplicables para la formulación, ejecución y control de los proyectos de inversión que les sean asignados con el fin de garantizar la unificación de criterios, según las políticas de la entidad.
7. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con el fin de garantizar la prestación de los servicios, con base en los procesos y procedimientos vigentes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTO BÁSICOS O ESENCIALES
• Estructura y administración del Estado
• Constitución Política de Colombia
• Políticas públicas agrarias y del sector
• Plan Nacional de Desarrollo
• Diseño e implementación de Políticas Públicas.
• Formulación, evaluación e impacto de proyectos.
• Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Experticia Conocimiento del Entorno Construcción de Relaciones Iniciativa

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación; Economía; Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Agronomía; Derecho y Afines; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales y Humanas,	Cuarenta y Cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada.



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

Filosofía teología y afines, Geología y otros programas de ciencias naturales, Matemáticas, estadística y afines.	
Título de Postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 1	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación; Economía; Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Agronomía; Derecho y Afines, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales y Humanas, Filosofía teología y afines, Geología y otros programas de ciencias naturales, Matemáticas, estadística y afines.	Cincuenta y Seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 2	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación; Economía; Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Agronomía; Derecho y Afines, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales y Humanas, Filosofía teología y afines, Geología y otros programas de ciencias naturales, Matemáticas, estadística y afines.	Cincuenta y Seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización por:	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo y sea de los núcleos básicos del conocimiento establecidos.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 3	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación; Economía; Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Agronomía; Derecho y Afines, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales y Humanas, Filosofía teología y afines, Geología y otros programas de ciencias naturales, Matemáticas, estadística y afines.	Cincuenta y Seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos años de experiencia profesional.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Experto
Código	G3
Grado	05
Número de Cargos	Catorce (14)
Cargo del Jefe Inmediato	Director General de Agencia

ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN GENERAL
Asesorar la formulación e implementación de los Planes de Intervención Territorial y los mecanismos de participación de actores territoriales; así como la articulación y desarrollo de relaciones interinstitucionales para la reintegración económica, social, productiva y ambiental a la población de las zonas de intervención territorial y el logro misional de la Agencia, de conformidad con los lineamientos definidos por la Dirección y la normatividad vigente.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Asesorar a la Dirección en el diseño de los criterios para la construcción de instrumentos metodológicos y participación en la caracterización de los territorios para la construcción y elaboración de los Planes, conforme a los lineamientos establecidos.
2. Conceptuar y/o elaborar el desarrollo de investigaciones de caracterización de territorios, en los componentes geográficos, económicos, culturales, históricos, sociales y participación ciudadana.
3. Asesorar técnicamente sobre planeación participativa y focalización para la participación de los actores territoriales públicos y privados, la sociedad civil, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la construcción y ejecución de los planes, programas y proyectos de intervención territorial, de acuerdo al procedimiento establecido.
4. Articular las entidades inter e intrasectoriales a nivel nacional para su participación en la formulación y ejecución de los Planes de Intervención Territorial, conforme a las políticas institucionales.
5. Coordinar con los enlaces regionales o quienes hagan sus veces, la inclusión y articulación de autoridades locales, ciudadanos y demás actores territoriales, para su participación en la construcción de los Planes de Intervención Territorial.
6. Revisar y orientar la emisión de los manuales operativos y conceptos técnicos, según las directrices establecidas para tan fin.
7. Evaluar y establecer actividades que contribuyan al mejoramiento de los planes, programas y proyectos relacionados con la Planeación del territorio, conforme a los procesos y procedimientos establecidos.
8. Orientar el desarrollo de acciones y actividades de articulación interinstitucional para el desarrollo del Plan General de Renovación Territorial y los Planes de Intervención Territorial, conforme a las políticas institucionales.
9. Desarrollar procesos de articulación y cooperación interinstitucional con entidades del Sector para el fortalecimiento y ejecución de los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
10. Diseñar la hoja de ruta de articulación interinstitucional e implementación de mecanismos de coordinación a nivel nacional y subregional, conforme a los Planes de Intervención Territorial.
11. Orientar y asesorar la elaboración y respuesta de conceptos técnicos de articulación institucional, de acuerdo a las necesidades y requerimientos presentados.
12. Asesorar las acciones de integración de programas y proyectos nacionales en las zonas de intervención, en el marco de la unificación de recursos y gestión de los Planes de Intervención.
13. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con el fin de garantizar la prestación de los servicios con base en los procesos y procedimientos vigentes.
14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Políticas públicas agrarias y del sector • Plan Nacional de Desarrollo • Diseño e implementación de Políticas Públicas. • Formulación, evaluación e impacto de proyectos. • Ofimática



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**A C B 000834
RESOLUCIÓN No. 000834**

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación; Administración, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología, Artes Liberales, Sociología Trabajo Social y Afines; Optometría, Geología y otros programas de ciencias naturales, Matemáticas, estadística y afines.</p> <p>Titulo de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación; Administración, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología, Artes Liberales, Sociología Trabajo Social y Afines; Optometría, Geología y otros programas de ciencias naturales, Matemáticas, estadística y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Setenta (70) meses de experiencia profesional relacionada.

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico de Agencia
Código	E4
Grado	03
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

**II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir y orientar la formulación, estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación económica, rural, social y ambiental de las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.



A E B RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Definir los objetivos, metas y el plan de acción para la formulación y estructuración de los proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, atendiendo los lineamientos y parámetros del Consejo Directivo y la Dirección General.
- Proponer para aprobación del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios para la estructura técnica, financiera, ambiental y jurídica de proyectos de intervención territorial, de acuerdo a los planes de intervención territorial.
- Fijar los criterios de identificación y selección de aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración de proyectos de intervención territorial, bajo los lineamientos del Consejo Directivo.
- Líderar la creación de los modelos de operación y contratación para la estructuración de los proyectos de intervención a través de esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores, atendiendo al Plan General de Renovación.
- Definir los lineamientos para la estructuración de los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial.
- Adoptar las guías y formatos para la estructuración de proyectos de intervención territorial, conforme a los procedimientos internos.
- Definir en coordinación con la Dirección de Ejecución y Evaluación de proyectos, los indicadores y parámetros para la medición del avance de los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Políticas Públicas Agrarias y del Sector
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Estatuto Anticorrupción
- Gestión financiera, programación y ejecución presupuestal
- Gestión Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Oftimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo Planeación Toma de decisiones Dirección y desarrollo personal Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Derecho y afines, Economía.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.



A E B 6 RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 1	
Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Derecho y afines, Economía.	Sesenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada.
Titulo de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 2	
Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Derecho y afines, Economía.	Cien (100) meses de experiencia profesional relacionada.
Titulo de posgrado en la modalidad de especialización por:	
Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	16
Número de Cargos	Tres (3)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación social en las zonas de intervención priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
10. Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 11. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos productivos, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 12. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos productivos.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- según los procedimientos establecidos por la Agencia.
13. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos productivos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General.
 14. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia.
 15. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos productivos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
 16. Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos productivos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia.
 17. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia.
 18. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
 19. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines; Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería	Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.
---	--



**A C 3000
RESOLUCIÓN No. 000834**

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Ambiental, Sanitaria y afines; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines; Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	13
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerce supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

**DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación social en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
- Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
- Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General.
- Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
- Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos productivos formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
- Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos productivos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
- Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos productivos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
- Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
- Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Oftimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A C B 6
RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo</p> <p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	D9
Número de Cargos	Dos (2)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa



"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

<p>II. ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p>				
<p>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p>				
Participar en la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo con los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.				
<p>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p>				
<ol style="list-style-type: none"> Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. Participar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. Apoyar la elaboración de los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos productivos formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos productivos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos productivos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Realizar seguimiento a los planes y programas de la Agencia, dentro de los tiempos y plazos establecidos. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 				
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Ofimática 				
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">COMUNES</th> <th style="text-align: center;">POR NIVEL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración </td> </tr> </tbody> </table>	COMUNES	POR NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración
COMUNES	POR NIVEL			
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración 			
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>				
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p>				
<p>EXPERIENCIA</p>				



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología; Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.</p> <p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Diecisésis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología; Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	16
Número de Cargos	Tres (3)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	
SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONOMICA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación económica en las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos de reactivación económica, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales, 3. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos de reactivación económica, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 	



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

4. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos de reactivación económica formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General.
5. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
7. Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia.
8. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Zootecnia; Contaduría Pública; Economía, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	
<p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	

ALTERNATIVA

<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Contaduría Pública, Economía,</p>	<p>Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	---



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	13
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerce supervisión directa

I. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONOMICA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
- Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
- Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General.
- Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
- Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de reactivación económica formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
- Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de reactivación económica estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
- Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
- Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
- Elaborar los informes de gestión, seguimiento y evaluación que le sean requeridos por clientes internos y externos de la Agencia, bajo criterios y estándares de calidad.
- Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Economía; Medicina Veterinaria; Zootecnia, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ALTERNATIVA

Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Economía; Medicina Veterinaria; Zootecnia, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	11
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>II. ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA</p>						
<p>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p>						
<p>Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.</p>						
<p>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p>						
<ol style="list-style-type: none"> Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de reactivación económica formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de reactivación económica estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 						
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Ofimática 						
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMUNES</th> <th>POR NIVEL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración </td> </tr> </tbody> </table>	COMUNES	POR NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración 		
COMUNES	POR NIVEL					
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración 					
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial, Contaduría Pública, Economía, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.</p> </td> <td>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</td> </tr> <tr> <td> <p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas</p> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial, Contaduría Pública, Economía, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.</p>	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.	<p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas</p>	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA					
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial, Contaduría Pública, Economía, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.</p>	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.					
<p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas</p>						



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia, Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial; Contaduría Pública; Economía, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	16
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos ambientales y forestales a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
2. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos ambientales y forestales, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
3. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos ambientales y forestales, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
4. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos ambientales y forestales formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General.
5. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos ambientales y forestales a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
7. Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos ambientales y forestales formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia.
8. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia.



A E B RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Zootecnia; Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Zootecnia; Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	13
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES
III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General.
4. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
• Estructura y administración del Estado
• Constitución Política de Colombia
• Plan Nacional de Desarrollo
• Diseño e implementación de políticas públicas
• Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
• Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización	• Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines,	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.



"Por la cual se adiciona el *Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART*"

Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia, Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía, Teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia, Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia, Filosofía, Teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	11
Número de Cargos	Dos (2)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General.
4. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos formulados, para ser calificados y validados,



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

- según los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
 7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
 8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
 9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Sociología Trabajo social y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.

Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Sociología Trabajo social y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines,

Cincuenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	16
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación rural, en las zonas de intervención priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
2. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos de infraestructura rural, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
3. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos de infraestructura rural, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
4. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos de infraestructura rural formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General.
5. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
7. Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia.
8. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
• Estructura y administración del Estado
• Constitución Política de Colombia
• Plan Nacional de Desarrollo
• Diseño e implementación de políticas públicas
• Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
• Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.</p> <p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	13
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerce supervisión directa



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

II. ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación rural en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General. Realizar la formulación de los proyectos de infraestructura rural con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica, rural y social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de infraestructura rural formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura rural estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Oftimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines,	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación social y periodismo.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	11
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación rural en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
- Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
- Realizar la formulación de los proyectos de infraestructura rural con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica, rural y social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
- Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de infraestructura rural formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
- Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura rural estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
- Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la



A E B RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

formulación y estructuración de proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.

7. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
8. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Filosofía teología y afines, Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA

Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Filosofía teología y afines Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, comunicación social y periodismo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Cuarenta y Seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A E 8 RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico de Agencia
Código	E4
Grado	03
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Liderar la formulación, ejecución y seguimiento a las acciones de planeación participativa, de coordinación y fortalecimiento institucional para el desarrollo y cumplimiento de los planes de intervención territorial, plan general de renovación y logro misional de la Agencia, en concordancia a las políticas nacionales, los lineamientos institucionales y las disposiciones legales vigentes en la materia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Definir los objetivos y metas anuales en relación con los procesos de planeación participativa, de coordinación y fortalecimiento institucional, según las directrices establecidas y normatividad vigente aplicable en la materia.
- Dirigir la elaboración del plan general de renovación y de los planes para la intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, según los lineamientos de la dirección General y el Consejo Directivo.
- Proponer para aprobación del Director General de la Agencia, los mecanismos para asegurar la participación de los actores territoriales públicos y privados, la sociedad civil, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la construcción de los planes, programas y proyectos de intervención territorial.
- Orientar, con base en los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo, la participación de los actores territoriales públicos y privados, la sociedad civil, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la planeación participativa de los planes de intervención territorial a cargo de la Agencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Adelantar el proceso de coordinación inter e intrasectorial a nivel nacional y territorial para la planeación participativa de los planes de intervención territorial a cargo de la Agencia, de acuerdo a los requerimientos presentados.
- Definir los criterios para la programación ordenada, progresiva e integral de los diferentes componentes del plan de intervención territorial, según las metodologías y estudios en la materia.
- Definir criterios para aprovechar las sinergias entre programas y proyectos nacionales, regionales o locales que puedan ser integrados y consolidados para generar economías de escala e incentivos a una mayor eficiencia en la asignación de los recursos de la Agencia, conforme a los protocolos y políticas institucionales.
- Liderar las acciones de articulación con las entidades del orden nacional, la oferta institucional del plan general de renovación y los planes de intervención en las zonas rurales de conflicto priorizadas, que no formen parte de las líneas de proyectos establecidas por la Agencia, conforme a las directrices definidas para tal fin.
- Liderar la gestión de convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales, a efecto de intercambiar conocimientos y mejores prácticas que contribuyan al cumplimiento de las funciones de la Agencia, relacionadas con el fortalecimiento institucional, en el marco de las metas y objetivos de la Entidad.
- Proponer para aprobación del Director General de la Agencia, la metodología, guías y procedimientos, para la medición de las capacidades de las entidades territoriales públicas y privadas, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales e instancias de integración territorial, como base para definir la estrategia en materia de fortalecimiento institucional.
- Proponer para aprobación del Director General de la Agencia, los mecanismos para fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la planeación participativa y ejecución de los planes de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas.
- Proponer para aprobación del Director General de la Agencia, la estrategia en materia de fortalecimiento institucional, con fundamento en las necesidades identificadas en el proceso de elaboración de planes de intervención territorial.
- Liderar y definir la elaboración de los manuales, procedimientos y formatos necesarios para la formulación de los planes de intervención territorial.
- Definir en coordinación con la Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos, los indicadores y parámetros para la medición del avance y de los resultados de los planes de intervención territorial.
- Gestionar e implementar el modelo de Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad con el fin de garantizar la prestación de los servicios con base en los procesos y procedimientos vigentes.



"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

16. Las demás funciones señaladas en la ley, aquellas que le sean asignadas y las que por su naturaleza le correspondan.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de desarrollo
- Políticas públicas Agrarias y del Sector.
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Estatuto Anticorrupción
- Gestión Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Planeación. • Toma de decisiones. • Dirección y desarrollo personal • Conocimiento del entorno |
|---|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica; Pecuaria y afines; Antropología; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Economía.

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA 1

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica; Pecuaria y afines; Antropología; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Economía.

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA 2

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines;

Cien (100) meses de experiencia profesional relacionada.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Derecho y afines, Economía.	
Título de posgrado en la modalidad de especialización por:	
Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	16
Número de Cargos	Tres (3)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO	
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar y ejecutar la articulación y el desarrollo de relaciones interinstitucionales e instrumentos y mecanismos de coordinación interinstitucional y de intervención integral, para la unificación de esfuerzos y recursos que permita la adecuada ejecución del Plan General de Renovación, de acuerdo a las necesidades institucionales de la Dirección General.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los estudios, investigaciones y análisis para la implementación de metodologías de cooperación interinstitucional y su integración con el Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, atendiendo los parámetros del Consejo Directivo y la Dirección General. 2. Diseñar las metodologías de diagnóstico sectorial, para la realización del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a las necesidades institucionales de la Agencia. 3. Elaborar los diagnósticos sectoriales y los estudios de programas y proyectos de otras entidades del nivel nacional, para la realización y ejecución del Plan General de Renovación y los Planes de Integración Territorial, bajo los criterios y estándares de calidad. 4. Aplicar los parámetros y lineamientos para la articulación interinstitucional y su integración al desarrollo del Plan General de Renovación Territorial y los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a la normatividad vigente y las necesidades institucionales. 5. Aplicar los mecanismos de articulación y cooperación interinstitucional, para la integración de recursos técnicos y financieros a los programas y proyectos que tiene a cargo la Agencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia. 6. Gestionar la consecución de recursos técnicos y financieros con las entidades del orden nacional, para el desarrollo de alianzas que faciliten la ejecución del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial. 7. Diseñar la hoja de ruta para la articulación integral de las entidades con los territorios y su participación en el desarrollo del Plan de Renovación General y los Planes de Intervención Territorial, bajo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. 8. Acompañar y asistir a las entidades del nivel nacional en la integración y participación al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a las políticas internas de la Agencia y las necesidades institucionales. 9. Estructurar y hacer seguimiento a los convenios, acuerdos, contratos y alianzas que formalicen la participación de los aliados estratégicos del sector público, en el marco jurídico de la contratación. 10. Identificar empresas del sector privado que por su actividad económica se pueden considerar estratégicas para apoyar la ejecución del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, según los requerimientos institucionales. 11. Diseñar propuestas y estrategias de vinculación de las empresas del sector privado para construir proyectos que atiendan las necesidades específicas de las Regionales y se ajusten a los proyectos de los Planes Regionales de gestión territorial, de conformidad con las políticas y lineamientos de la Agencia. 	



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

12. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Políticas Públicas agrarias y del sector.
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Industrial y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Psicología; Economía; Derecho y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, Historia; Filosofía, Teología y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA

<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Industrial y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Psicología; Economía; Derecho y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, Historia; Filosofía, Teología y afines; Zootecnia, Filosofía teología y afines Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.</p>	<p>Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	11
Número de Cargos	Cuatro (4)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Implementar las metodologías e instrumentos para la generación de capacidades locales y de fortalecimiento institucional, de acuerdo a los lineamientos y objetivos del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Elaborar las propuestas para la suscripción de convenios de fortalecimiento institucional y cooperación, con base en los criterios y lineamientos dispuestos por la Agencia.
2. Realizar los estudios técnicos y jurídicos para la suscripción de convenios de fortalecimiento institucional y cooperación, de acuerdo a las necesidades institucionales.
3. Realizar la estructuración de los convenios y acuerdos de fortalecimiento institucional y cooperación, para la suscripción con entidades públicas y privadas, de acuerdo a la normatividad vigente y las necesidades institucionales.
4. Ejecutar los convenios de fortalecimiento institucional, asociación y cooperación que suscriba la Agencia con entidades públicas y privadas, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan General de renovación.
5. Realizar el seguimiento y evaluación a los convenios suscritos entre la Agencia con entidades públicas y privadas, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
6. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
7. Elaborar los informes de gestión, seguimiento y evaluación, que le sean requeridos por los clientes internos y externos de la Agencia, bajo criterios y estándares de calidad.
8. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de Desarrollo • Diseño e implementación de políticas públicas • Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos • Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y afines;	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Formación relacionada con el campo Militar o policial; Psicología; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia, Filosofía teología y afines; Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Formación relacionada con el campo Militar o policial; Psicología; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia, Filosofía teología y afines; Educación, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	16
Número de Cargos	Dos (2)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar y ejecutar el Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia, de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo Directivo y la Dirección General.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Contribuir en el diseño de los métodos de formulación y seguimiento de los planes estratégicos y los planes de renovación territorial, de acuerdo con las funciones asignadas a la Agencia.
- Acompañar la elaboración de los Planes estratégicos, Planes de acción, programas y estrategias, garantizando que cumplan con los objetivos de la Agencia.
- Conceptuar y emitir recomendaciones frente a las acciones correctivas, preventivas o de mejora de los Planes estratégicos y Planes de renovación territorial para responder al cumplimiento de los objetivos de la Agencia.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

4. Acompañar las acciones lideradas por las Regionales para la implementación de las funciones de la Agencia.
5. Realizar el seguimiento al proceso de fortalecimiento institucional en las regionales para el desarrollo de los territorios focalizados, de conformidad con las metas y objetivos definidos por la entidad.
6. Documentar las acciones, resultados, recomendaciones y contribuir en la elaboración de los informes de implementación y análisis del componente de fortalecimiento de capacidades.
7. Realizar los estudios e investigaciones requeridas como insumos para la construcción y elaboración de los Planes de renovación territorial de acuerdo a los criterios de la Agencia y las necesidades de los actores territoriales.
8. Elaborar insumos de los PDET y los planes de renovación territorial según criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General, en concordancia con los planes y metas del sector.
9. Evaluar la implementación y ejecución de los POET y los Planes de Renovación territorial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas en el componente de fortalecimiento de capacidades para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.
10. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Medicina Veterinaria; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales; Antropología, Artes Liberales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Filosofía, Teología y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Educación, Filosofía teología y afines, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

ALTERNATIVA

<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Medicina Veterinaria; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial,</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	--



A L S RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Antropología, Artes Liberales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Filosofía, Teología y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Educación, Filosofía teología y afines, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	13
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

I. ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Elaborar e implementar los mecanismos de participación con los actores territoriales, para la identificación de necesidades, la construcción y alcance de los objetivos y metas de la Agencia, de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo Directivo y la Dirección General.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar los estudios e investigaciones requeridas como insumos para la construcción y elaboración de mecanismos de participación con actores territoriales, de acuerdo a los criterios de la Agencia y las necesidades de los actores territoriales. Analizar la información recopilada de los estudios e investigaciones para el diseño de mecanismos de participación de los actores territoriales, bajo criterios y estándares de calidad establecidos por la Agencia. Diseñar y ejecutar los mecanismos para la participación e integración de los actores territoriales con los planes, programas y proyectos que tiene a cargo la Agencia, atendiendo las demandas de la población y las necesidades institucionales. Acompañar y asistir a los actores territoriales en la construcción de los Planes de Intervención Territorial, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo a los criterios y lineamientos de la Agencia. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y ejecución de los mecanismos de participación con los actores territoriales, para garantizar la adecuada integración y comunicación con la Agencia, de acuerdo a los objetivos y metas institucionales. Elaborar los informes de gestión, seguimiento y evaluación, que le sean requeridos, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y Afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología y otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Educación, Filosofía teología y afines, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y Afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología y otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Educación, Filosofía teología y afines, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	11
Número de Cargos	Dos (2)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar e implementar los mecanismos de participación con los actores territoriales, para la identificación de necesidades, la construcción y alcance de los objetivos y metas de la Agencia, de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo Directivo y la Dirección General.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar los estudios e investigaciones requeridas como insumos para la construcción y elaboración de mecanismos de participación con actores territoriales, de acuerdo a los criterios de la Agencia y las necesidades de los actores territoriales. Analizar la información recopilada de los estudios e investigaciones para el diseño de mecanismos de participación de los actores territoriales, bajo criterios y estándares de calidad establecidos por la Agencia. Diseñar y ejecutar los mecanismos para la participación e integración de los actores territoriales con los planes, programas y proyectos que tiene a cargo la Agencia, atendiendo las demandas de la población y las necesidades institucionales. Acompañar y asistir a los actores territoriales en la construcción de los Planes de Intervención Territorial, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo a los criterios y lineamientos de la Agencia. Participar en la elaboración de los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y ejecución de los mecanismos de participación con los actores territoriales, para garantizar la adecuada integración y comunicación con la Agencia, de acuerdo a los objetivos y metas institucionales. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Oftimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología, otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Educación, Filosofía teología y afines, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología, otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Educación, Filosofía teología y afines, Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico de Agencia
Código	E4
Grado	03
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir y orientar el desarrollo de los procesos de calificación y financiamiento de proyectos, las modalidades de contratación y la puesta en operación de proyectos de intervención, y el seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados, para garantizar la reactivación e integración de los territorios priorizados al desarrollo económico del país, atendiendo las instrucciones de la Dirección General.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Definir y establecer los objetivos metas y el plan de acción anual para la financiación y ejecución de los proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, de conformidad con las directrices establecidas por el consejo Directivo y Dirección General Orientar y hacer seguimiento a la operación y administración del Banco de Proyectos de Renovación del Territorio de la Agencia, de acuerdo a las políticas y normatividad aplicable en el tema. Definir y adoptar los criterios y procedimientos de calificación de los proyectos a cofinanciar y aplicarlos a los proyectos inscritos



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- en el Banco de Proyectos para las decisiones de aprobación y financiación, en el marco de las políticas institucionales.
4. Establecer y revisar los manuales, procedimientos y formatos para la financiación, cofinanciación y contratación de los planes y proyectos de intervención territorial que se financien con cargo a los recursos de la Agencia y demás recursos que se destinen para el cumplimiento del objeto de la entidad.
 5. Aplicar, bajo los lineamientos del Consejo Directivo, los criterios y parámetros para la asignación de los recursos para la ejecución de los proyectos de intervención territorial.
 6. Liderar y hacer seguimiento a los instrumentos que promuevan y faciliten aportes del sector privado y entidades territoriales, en el marco de los proyectos de intervención territorial.
 7. Liderar y establecer los lineamientos para planificar, dirigir y coordinar la fase precontractual y contractual de los contratos misionales de la Agencia, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.
 8. Definir y hacer seguimiento los lineamientos para los procesos de selección de estructuradores, ejecutores e interventores de los proyectos de intervención territorial, de acuerdo a la normatividad vigente y procedimientos establecidos.
 9. Dirigir los modelos de operación y contratación para la estructuración y ejecución de los proyectos de intervención territorial, a través de esquemas de financiación y cofinanciación, tales como, asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores.
 10. Definir el esquema general de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos que se adelanten dentro del plan general de renovación y de los planes de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas.
 11. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.

Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de desarrollo
- Políticas públicas Agrarias y del Sector.
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Estatuto Anticorrupción
- Gestión Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo de personal • Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Derecho y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
	ALTERNATIVA 1



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Derecho y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 2	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Derecho y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.</p>	<p>Cien (100) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Técnico
Código	01
Grado	11
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza supervisión Directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar técnica y administrativamente a la atención de los asuntos propios de la administración que se requieran en el área de trabajo, dirigida al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar, hacer seguimiento a los procesos del área asignada.
- Apoyar las actividades relacionadas con la ejecución del proceso asignado, siguiendo los lineamientos del superior jerárquico inmediato.
- Mantener actualizada las bases de datos del área, dentro de los tiempos y términos solicitados.
- Apoyar las labores y actividades que se requieran en la atención de los asuntos propios del grupo de trabajo, de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.
- Realizar informes de carácter técnico y administrativo frente a la atención de los asuntos propios del grupo de trabajo, dentro de los tiempos y plazos requeridos.
- Organizar y realizar los documentos e informes que sean requeridos, según las directrices y necesidades presentadas.
- Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- B. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Redacción y producción de documentos
- Servicio al cliente y atención al ciudadano
- Gestión documental
- Régimen Prestacional y Salarial de los empleados públicos
- Liquidación de nómina
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Experticia Técnica • Trabajo en Equipo • Creatividad e Innovación |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título de formación técnica profesional del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Derecho y Afines; Ciencia política, Relaciones Internacionales; Psicología; Ingeniería de Sistemas; Ingeniería Industrial y Afines.	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral
--	---

ALTERNATIVA

Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Derecho y Afines; Ciencia política, Relaciones Internacionales; Psicología; Ingeniería de Sistemas; Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral
---	--

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERA

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	12
Número de Cargos	Uno (1)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

**SECRETARÍA GENERAL
FINANCIERA - CONTABILIDAD**

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Efectuar los procesos y procedimientos financieros, contables y tributarios con el fin de contar con información confiable y relevante de acuerdo al Sistema Nacional de Contabilidad Pública y normas tributarias.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Revisar, codificar y contabilizar las operaciones contables generadas por la Agencia de Renovación del Territorio, a través del SIIIF, en concordancia con normas técnicas de la contabilidad pública.
2. Participar en la Elaboración análisis y presentación oportuna de los Estados Financieros de la Agencia de Renovación del



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Territorio, garantizando la veracidad de los mismos, siguiendo los reglamentos establecidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas que regulen la materia.

3. Analizar las cuentas que componen los estados financieros, basándose en el registro de los hechos económicos y proponer los ajustes que se requieran.
4. Aplicar métodos y procedimientos de Control Interno que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión y operación de la labor desempeñada.
5. Liquidar los impuestos de orden nacional y territorial que se generen en las operaciones realizadas por la Agencia de Renovación del Territorio.
6. Preparar para su presentación los impuestos de carácter nacional, municipal y distrital, así como la información exógena.
7. Dar apoyo en los procesos de revisión de cláusulas de pago de los contratos, para establecer y controlar los requisitos exigidos en los pagos a realizar.
8. Apoyar desde lo jurídico los aspectos que tengan relación en materia contable de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Políticas públicas Agrarias y del sector
- Formulación y evaluación de proyectos
- Estatuto Orgánico Presupuestal
- Contabilidad Pública
- Estructura y aspectos generales del proceso presupuestal para las entidades públicas
- Gasto público y ejecución presupuestal
- Programación presupuestal
- Gastos de Funcionamiento
- Reservas presupuestales
- Conocimiento sobre disponibilidad presupuestal y registro presupuestal
- Anteproyecto de presupuesto
- Programa Anual Mensualizado de Caja
- Regulaciones vigentes relativas a la racionalización del gasto público
- Prohibiciones en materia de gasto público
- Utilización eficiente de los recursos públicos
- Medidas de austeridad en el gasto público
- Elaboración de informes y estados financieros
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Titulación profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Derecho y afines.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Titulación de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Derecho y afines.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

NIVEL REGIONAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	16
Número de Cargos	Cuarenta y Tres (43)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

NIVEL REGIONAL

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Efectuar los requerimientos de articulación interinstitucional, alianzas estratégicas y generación de capacidades locales, para la ejecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos de intervención territorial en las zonas priorizadas, según los procedimientos establecidos para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Participar y acompañar en los procesos de articulación de los programas relacionados con renovación del territorio y los demás que tengan incidencia en el marco de las políticas y planes institucionales.
- Realizar asistencia técnica a la regional en la formulación, implementación y seguimiento de los planes de acción de la entidad.
- Adelantar las labores y actividades necesarias para desarrollar las coordinaciones que contribuyan con la misión de la Agencia.
- Propiciar la articulación de los planes de acción regional con los planes institucionales.
- Desarrollar las actividades requeridas, para garantizar la integración de los actores territoriales de las zonas de intervención priorizadas a los Planes de Intervención Territorial, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Gestionar el desarrollo de convenios de cooperación y asistencia técnica con otras entidades que lideren a nivel territorial planes y proyectos regionales, según los lineamientos establecidos.
- Adelantar las labores y actividades necesarias para desarrollar las coordinaciones que contribuyan a que la Agencia defina la delimitación de las áreas de manejo especial.
- Implantar las estrategias y programas adoptados de generación de capacidades regionales y locales en las zonas rurales de conflicto.
- Elaborar los diagnósticos sectoriales y los estudios de programas y proyectos de otras entidades del nivel nacional, para la realización y ejecución del Plan General de Renovación y los Planes de Integración Territorial, bajo los criterios y estándares de calidad.
- Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de desarrollo
- Políticas públicas Agrarias y del Sector
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores



RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Transparencia
- Compromiso con la organización
- Aprendizaje Continuo
- Experiencia Profesional
- Creatividad e innovación
- Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Arquitectura; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Trabajo Social; Psicología; Politología; Derecho y Afines, Filosofía, Teología y afines, Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

ALTERNATIVA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Arquitectura; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Trabajo Social; Psicología; Politología; Derecho y Afines, Filosofía, Teología y afines, Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	12
Número de Cargos	Siete (7)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

II. ÁREA FUNCIONAL NIVEL REGIONAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar y acompañar los procesos y actividades de seguimiento y evaluación de proyectos, para el logro misional de la Agencia, de conformidad con los procedimientos establecidos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informes de seguimiento sobre la ejecución y desarrollo de los proyectos ejecutados, que permita la identificación de soluciones pertinentes, conforme a las directrices establecidas. 2. Contribuir en el seguimiento del estado de cumplimiento del Plan de Intervención Territorial, de las políticas, planes y proyectos regionales de la Agencia, presentando los hallazgos y no conformidades que se puedan presentar, así como las recomendaciones y ajustes en su ejecución, con la periodicidad y oportunidad requerida. 3. Realizar la actualización y consolidación de la información general de la oferta de los programas locales, departamentales y nacionales que se ofrecen a los municipios y de la información que se suministre a partir de la identificación de las necesidades presentadas por la Agencia. 4. Asistir y participar en representación de la Agencia, en reuniones, consejos, asambleas, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o asignado. 5. Participar en el diseño de los documentos estratégicos de las regiones para el desarrollo de las iniciativas y atención de las necesidades que se presenten en el territorio, dirigido al cumplimiento de objetivos y metas institucionales. 6. Realizar y presentar los informes y demás documentos con la oportunidad y periodicidad requeridas. 7. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de desarrollo • Políticas públicas Agrarias y del Sector • Diseño e implementación de políticas públicas • Formulación, evaluación e impacto de proyectos • Estatuto de Contratación Pública • Conocimientos en construcción y medición de indicadores • Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	
POR NIVEL	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración 	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
<p>Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería de Sistemas, telemática y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial; Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Filosofía, Teología y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.</p> <p>Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	
EXPERIENCIA	
<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería de Sistemas, telemática y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	11
Número de Cargos	Diecisésis (16)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL NIVEL REGIONAL

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Efectuar la implementación de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación de proyectos regionales para garantizar su eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad, de conformidad con los procedimientos establecidos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Hacer el seguimiento del estado de cumplimiento del Plan de Intervención Territorial, de las políticas, planes y proyectos regionales de la Agencia, presentando los hallazgos y no conformidades que se puedan presentar, así como las recomendaciones y ajustes en su ejecución, con la periodicidad y oportunidad requerida.
 2. Realizar seguimiento a los programas y proyectos del plan de acción regional para presentar las actualizaciones y novedades respectivas, conforme al procedimiento establecido.
 3. Adelantar la consolidación de la información con los insumos de cada enlace municipal y temático para la realización de los reportes de los informes solicitados por las dependencias del nivel central.
 4. Participar en el diseño de los documentos estratégicos de las regiones para el desarrollo de las iniciativas y atención de las necesidades que se presenten en el territorio, dirigido al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
 5. Elaborar informes de seguimiento sobre la ejecución y desarrollo de los proyectos ejecutados, que permita la identificación de soluciones pertinentes, conforme a las directrices establecidas.
 6. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
 7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
 - Constitución Política de Colombia
 - Plan Nacional de desarrollo
 - Políticas públicas agrarias y del sector.



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART"

- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Biología Microbiología y afines; Agronomía; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ALTERNATIVA

Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Biología Microbiología y afines; Agronomía; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Gestor
Código	T1
Grado	09
Número de Cargos	Dos (2)
Cargo del Jefe Inmediato	Donde se ubique el cargo
Nivel	Quien ejerza supervisión directa



RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>II. ÁREA FUNCIONAL NIVEL REGIONAL</p> <p>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Participar en la implementación de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación de proyectos regionales para garantizar su eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad, de conformidad con los procedimientos establecidos.</p>				
<p>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p>				
<ol style="list-style-type: none"> Apoyar y controlar los planes y programas de bienestar social laboral de la Coordinación de la Regional asignada acorde con las políticas y requerimientos de la entidad, con el fin de asegurar la estabilidad y niveles de satisfacción de los servidores. Realizar la aplicación del instrumento para evaluar Clima, Cultura y Necesidades de Bienestar Laboral e incentivos, teniendo en cuenta la encuesta diseñada para tal fin. Diseñar y realizar campañas de sensibilización a los servidores sobre la importancia de la evaluación de clima laboral e identificación de las necesidades de los servidores. Participar en la elaboración de los estudios e investigaciones para la construcción y elaboración de mecanismos de participación con actores territoriales, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos de la Sede Central. Implementar los mecanismos de participación para la integración y participación de los actores territoriales con los programas y proyectos. Dar atención y respuesta de manera oportuna y clara a los ciudadanos y usuarios, sobre el desarrollo del proceso a cargo en la región, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Articular el desarrollo de los mecanismos de coordinación interinstitucional con la Sede Central para su adecuada ejecución, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Participar en la ejecución de los planes y programas adoptados por la Agencia. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 				
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura y Administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de Desarrollo • Formulación y evaluación de proyectos • Plan Institucional de capacitación, bienestar y estímulos • Evaluación del desempeño y acuerdos de gestión • Gestión por competencias • Plan de Capacitación Nacional • Ofimática. 				
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; width: 50%;">COMUNES</th> <th style="text-align: center; width: 50%;">POR NIVEL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración </td> </tr> </tbody> </table>	COMUNES	POR NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
COMUNES	POR NIVEL			
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración 			
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; width: 50%;">FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th style="text-align: center; width: 50%;">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y Afines, Psicología, Derecho y Afines, Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Economía, Antropología, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial alimentos y Afines, Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines. </td> <td style="vertical-align: top;"> Diecisésis (16) meses de experiencia profesional relacionada </td> </tr> </tbody> </table>	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y Afines, Psicología, Derecho y Afines, Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Economía, Antropología, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial alimentos y Afines, Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.	Diecisésis (16) meses de experiencia profesional relacionada
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Titulo profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y Afines, Psicología, Derecho y Afines, Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Economía, Antropología, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial alimentos y Afines, Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.	Diecisésis (16) meses de experiencia profesional relacionada			



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y Afines, Psicología, Derecho y Afines, Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Economía, Antropología, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial alimentos y Afines, Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Analista
Código	T2
Grado	06
Número de Cargos	Cincuenta y siete (57)
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerce supervisión Directa

II. ÁREA FUNCIONAL NIVEL REGIONAL

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar y atender la realización y ejecución de las acciones y actividades requeridas para la ejecución de los programas y proyectos de la Agencia, conforme a la normatividad vigente y políticas institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar acompañamiento técnico a las diferentes entidades territoriales en las actividades, programas y proyectos que impulse la Agencia, garantizando la atención efectiva y oportuna.
- Realizar soporte a la Agencia en los enlaces locales con las administraciones municipales y demás instancias territoriales.
- Realizar las labores y actividades que se requieran para atender los asuntos administrativos y logísticos y de manejo de recursos físicos de las regiones, teniendo en cuenta las instrucciones señaladas y directrices impartidas.
- Promover las convocatorias que se desarrollen por el Gobierno Nacional en las zonas de intervención territorial.
- Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000834

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- Estructura y Administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Políticas públicas Agrarias y del Sector
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y afines; Derecho y afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Agronomía; Sociología, Trabajo social y afines; Contaduría Pública; Biología, Microbiología y Afines; Psicología; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería Agronómica, pecuaria y afines; Filosofía, Teología y afines, Ingeniería Administrativa y afines; Educación; Matemáticas, estadística y afines, Geología, otros programas de ciencias naturales, Comunicación Social periodismo y afines.

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los

24 NOV. 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIANA ESCOBAR ARANGO
DIRECTORA GENERAL

Aprobó: Marcela Castro
Revisó: Claudia Ochoa
Proyectó: Carolina Ávila